

ANEXO III

ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En BOROX, siendo las 19.45 horas del día 19/08/2021 se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: "Infraestructuras viarias y de Mantenimiento de viviendas sociales y de Instalaciones de servicios públicos". correspondiente al Plan de Empleo de Castilla-La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden 64/2021 de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: Laura Fernández Ludeña.....

Secretario: M^a del Carmen Heras Toledo

Vocales: M^a de la Sierra Guerrero Jimeno

Macarena Aguado Aparicio

Luis Pozo Gómez

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de ILLESCAS (TOLEDO), con fecha 09/07/2021., y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen:

- A.1.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 1º de la Orden 64/2021 (colectivo general).
- A.2.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 2º de la Orden 64/2021 (menores 30 años o mayores de 65 años con requisitos colectivo general y con responsabilidades familiares, exista informe favorable de los Servicios Sociales básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por la Oficina de Empleo).
- A.3.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 3º de la Orden 64/2021 (autónomos).
- A.4.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 4º de la Orden 64/2021 (convivencia con dependientes).
- B.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. b) de la Orden 64/2021 (personas han perdido su trabajo como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19).
- C. - Colectivo regulado en el Art. 6. 1.c) de la Orden 64/2021 (personas con discapacidad).
- D.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1.d) de la Orden 64/2021 (Mujeres víctimas de violencia de género)
- E.1.- Colectivo regulado en el Art. 6.2 de la Orden 64/2021 (personas en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social)
- E.2.- Colectivo regulado en el Art. 6.2 de la Orden 64/2021 (personas con discapacidad en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social).
- F.- Colectivo regulado en el Art. 6.5 de la Orden 64/2021 (Otros en ausencia de todos los anteriores)
- G.- Excluido con indicación de su causa.

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADO: **PEONES SERVICIOS MÚLTIPLES**

Nº PUESTOS A CUBRIR: **10**

	NOMBRE Y APELLIDOS		COLECTIVO/ PUNTUACIÓN
1.	Mª LUISA MÉNDEZ JIMÉNEZ	03853925E	E.1
2.	ANA MARÍA AMADOR BARRUL	50994423L	E.1
3.	NEREINA ETUNNU ELCO OBONO	Y0542152X	E.1
4.	Mª VICTORIA BLANCO VILLARROEL	03865109M	E.1
5.	GLORIA CHAVES RUBIO	51062023E	D
6.	Mª LUZ MARTIN BLANCO	46855780L	D
7.	ISHANE NOUINOU	X8560177Z	A.1. /11
8.	AHMED CHENTOUF	X8608173D	A.1./ 9
9.	CONSTANTINO JIMÉNEZ NOVILLO	03850456A	A.1. /9
10.	JOSEFINA VANESA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	53427297E	A.1. /8
11.	ALFONSO ARCONES CABALLERO	03810281D	A.1. /7
12.	LOURDES MUÑOZ RUBIO	52959090A	A.1. /6
13.	MAHDIA CHAHLAL	X4957159S	A.1. /5
14.	LATIFA ACHARROUTI	Y4486266S	A.1. /4
15.	OMAR EL AMIRI	X2758044E	A.1. /3
16.	CRISTINA VERGARA LÓPEZ	52535389P	A.1. /3
17.	ISABEL CARMENA ESCRIBANO	70344728X	A.1. /1
18.	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	03835720X	A.1. /1
19.	ALICIA MARTÍN GONZÁLEZ	53474267A	A.1. /0
20.	MOHAMMED KORARI MESBAHI	04248902C	A.1. /0

Marcos

Foro

Wendine

c. Heras

Lucas

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADO: **PEONES DE JARDINERÍA**

Nº PUESTOS A CUBRIR: 6

	NOMBRE Y APELLIDOS		COLECTIVO/ PUNTUACIÓN
1.	SAAD DINE BOUAICHI	X5413370F	E.2.
2.	SONIA HERNANDEZ MORGADO	02261794C	D
3.	VICTOR MATEO DELGADO	03884905K	C
4.	ISHANE NOUINOU	X8560177Z	A.1. /11
5.	AHMED CHENTOUF	X8608173D	A.1. /9
6.	CONSTANTINO JIMÉNEZ NOVILLO	03850456A	A.1. /9
7.	LOURDES MUÑOZ RUBIO	52959090A	A.1. /6
8.	MAHDIA CHAHLAL	X4957159S	A.1. /5
9.	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA	03835720X	A.1. /1
10.	ALICIA MARTÍN GONZÁLEZ	53474267A	A.1. /0

Asimismo, y de acuerdo a las bases que rigen la presente convocatoria, se acuerda excluir de las anteriores ofertas de empleo a las siguientes personas que a continuación se relacionan:

EXCLUIDOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	JAVIER ALMENARA RAMOS	03833479T	8
2.	TOURIA CHENTOUF	X7736622C	4
3.	ABDESLAM CHENTOUF CHENTOUF	03941474X	1,3
4.	YAMINA CHAHLAL	X8201649X	NO ES PARADA LARGA DURACIÓN
5.	M ^{ra} TERESA FALCE TORRES	11831907V	NO CUMPLE PERIODO MÍNIMO DE INSCRIPCIÓN
6.	ELENA GARCÍA JIMÉNEZ	70423011R	2
7.	ANGELA GONZALEZ MARTÍN		NO ES PARADA LARGA DURACIÓN
8.	GEMA HERNÁNDEZ VARGAS	03946750L	2

9.	KHADIJA JEBBARI	X1987882S	5
10.	MARIAM ARIB EL KABIR	54915334M	1
11.	AINOA MARTINEZ CALLEJA	53471444D	2
12.	BAHIJA EL METMARY	X5960257Z	2, 4
13.	ALBA MOLERO HORCAJUELO	49069606A	2,3,4,7
14.	JOSE JAVIER PARGARAY FLOR	48147720A	4, 7
15.	M ^º SALUD RODRÍGUEZ GARCÍA	70350245F	2
16.	VANESSA ROJAS DEL POZO	70358046B	MENOR DE 30 AÑOS.
17.	ESTHER RODRIGUEZ MOLINA	50815623K	2
18.	ANA ISABEL RODRÍGUEZ VILLARTA	70350236K	2,4
19.	VICTOR MANUEL ROSELL RUIZ	48998944C	2,4,7
20.	ISABEL SANTAMARIA HERRERO	50311190R	1,4
21.	JOSÉ ENRIQUE TERRÓN GONZÁLEZ	03907908R	NO CUMPLE PERIODO MÍNIMO DE INSCRIPCIÓN
22.	RAQUEL TERRÓN GONZÁLEZ	03885350Y	1,4
23.	JOSÉ LUÍS TRUCHADO MANZANERO	03850971N	NO ES PARADA LARGA DURACIÓN
24.	RICARDO VERA PRADO	52868582T	1,2,4

***Causas de exclusión:**

- 1.-NO Firmar documentación (Solicitud, declaración responsable, etc)
- 2.- NO Acredita situación económica de los miembros unidad familiar.
- 3.- NO presenta declaración responsable.
- 4.- NO presenta documentación Sepe (DARDE, Periodos de inscripción, etc,)
- 5.- NO acredita miembros de la unidad familiar.
- 7.- NO presenta Declaración de la Renta 2020, o certificado de no presentación de la AET.
- 8.- Presentación fuera de plazo.

Acuerdos:

No cumpliéndose el perfil y categoría adecuado para cubrir los 4 puestos ofertados de albañilería, se acuerda solicitar una nueva oferta al Servicio Público de Empleo.

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los asistentes



